

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.**

Calle 68 No. 53-34, piso 4, Casa de Justicia

Bogotá, D.C., Cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso:	EJECUTIVO
Expediente:	11001-41-89-032-2018-001679-00
Demandante:	BANCO DE BOGOTÁ
Demandada:	MARIA VICTORIA MORAN HIDALGO
Asunto:	TERMINA POR PAGO TOTAL
Providencia:	AUTO INTERLOCUTORIO

Como quiera que el escrito allegado por la apoderada judicial de la parte actora, cumple las previsiones de que da cuenta el inciso 1º del artículo 461 del Código General del Proceso, el Despacho Dispone:

PRIMERO: DECLARAR terminado el proceso Ejecutivo **POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN** adelantado por BANCO DE BOGOTÁ contra MARIA VICTORIA MORAN HIDALGO.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares tomadas en desarrollo de la acción. Si existiere embargo de remanentes póngase los bienes a disposición del Juzgado o entidad respectiva. **Oficiense como corresponda de acuerdo al artículo 11 del Decreto 806 de 2020.**

TERCERO: Se ordena desglosar los documentos allegados como base de la ejecución, y hacer entrega de los mismos a la parte demandada dentro del presente asunto, previo pago de las expensas necesarias. Déjense las constancias respectivas.

CUARTO: Por secretaría entréguese los títulos de depósitos judiciales existentes en el presente asunto a favor del demandando.

Atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 y la Circular PCSJC20-17 del Consejo Superior de la Judicatura mediante la cual se autoriza el pago de depósitos judiciales por portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia

QUINTO: Cumplido lo anterior **ARCHÍVESE** el expediente.

SEXTO: Sin condena en costas.

Notifíquese,

**JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
BARRIOS UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **01**
fijado hoy **07 de febrero de 2022** a la hora de las 8:00 A.M.



DIANA MARCELA VELA APARICIO
Secretaria

**JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
BARRIOS UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **01**
fijado hoy **07 de febrero de 2022** a la hora de las 8:00 A.M.



DIANA MARCELA VELA APARICIO
Secretaria

Firmado Por:

**Margarita Maria Ocampo Martin
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 032 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45db6c267817114a2182fbd6da25054559e4c049641fc39f9641cbad5c291d46**

Documento generado en 02/02/2022 03:55:05 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**